



10 de enero de 2018

Circular N°SSRP-DSES-002-2018

Señores (as)
Gerentes Generales
Gerentes de Contabilidad
Ciudad

REF.: CALENDARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN -2018

Estimados Señores (as):

Le remitimos para su conocimiento y aplicación, calendario para la entrega de documentación requerida para la presentación del margen de solvencia y liquidez mínima requerida y el balance de reservas e inversiones, correspondiente al año 2018, el cual detalla otra documentación requerida con base al cumplimiento de la Ley 12 de 3 de abril de 2012.

Agradecemos impartir las instrucciones establecidas en el calendario 2018, al personal a su cargo, para el fiel cumplimiento del mismo.

Le comunicamos que el referido calendario ha sido publicado en nuestra página web www.superseguros.gob.pa, sección calendario de entrega de informes.

Atentamente,

José Joaquín Riesen A.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



CW

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ CALENDARIO 2018

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA Y BALANCE DE RESERVAS E INVERSIONES

FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACION	I TRIMESTRE 31/3/18	II TRIMESTRE 30/6/18	III TRIMESTRE 30/9/18	IV TRIMESTRE 31/12/18
FECHA DE PUBLICACION	30-abr-18 31-may-18	31-jul-18 31-ago-18	31 oct-18 30-nov-18	31-ene-19 4-mar-19

INFORMACION REQUERIDA	Resolución 576 A	NORMATIVA
CD e impresiones de la información requerida.		Circular 056 del 29 de septiembre de 2008
Balance de Comprobación Detallado a la fecha de la medición, con base al catálogo de cuentas del INUSE.		
Anexos correspondientes a cada Informe: Margen de Solvencia y Liquidez Mínima Requerida y Balance de Reservas e Inversiones.		
Anexos con la composición del Margen de Solvencia por cuenta contable, descripción y saldos de cada cuenta.		
Confirmaciones de saldos bancarios y de las Casas Custodias sobre los activos financieros, señalando el estado de los valores a la fecha de la medición; tales como garantías, embargos, pignoraciones, alquileres, medidas preventivas u otros gravámenes.		
Conciliaciones Bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios.		
Fuente utilizada para cotizar los activos financieros. Ej. Gaceta Bursátil u otros.		
Mayores auxiliares detallados de Cuentas por cobrar: empleados, agentes, compañías relacionadas, accionistas y directores, otros préstamos, cheques devueltos, documentos, coaseguros, reaseguros, otras cuentas por cobrar, gastos pagados por adelantados, activos diferidos, otros activos.		
Cuadro de morosidad (análisis de antigüedad) por ramo a la fecha de la medición, en el formato establecido por la SSRP.		
Mayores auxiliares detallados de: Cuentas y préstamos por pagar, Otros Pasivos.		
Estados Financieros Auditados de los 3 últimos años de las empresas donde se tengan inversiones en acciones de Compañías Nacionales.		Ley 12, Art.217 # 4, compañías extranjeras con su calificación
Cuadro de Registro de Activos, detalle de las casas custodias de las inversiones.		
Avalúos vigentes de las propiedades (3 años de antigüedad).		
Contratos de custodia de las inversiones con los custodios autorizados.		
Otra información requerida por el auditor durante la revisión.		Ley 12, art. 217

OTROS DOCUMENTOS	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA
Estados Financieros Auditados, año anterior y carta de Gerencia	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de Abril de 2018	art. 220
Publicación de los estados financieros auditados completos en un periódico local	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de Julio de 2018	art. 220
Publicación de los estados financieros auditados completos en su página web	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de Julio de 2018	art. 220
Estados Financieros Consolidados Auditados, completos del grupo económico	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de Julio de 2018	art. 220
Informe Único de Seguros (INUSE) del año anterior	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de Abril de 2018	art. 222
Certificación de los reaseguros o notas de cobertura y Estados Financieros	90 días después del cierre fiscal	30 de marzo de 2018	art. 221
Exposición de los estados financieros auditados en establecimiento de la aseguradora (En Español)	Durante todo el año		art. 224
Designación de los auditores externos	Cuatro primeros meses de cada año	30 de Abril de 2018	art. 226
Detalle del equipo de auditoría o modificación del equipo	60 días anteriores al inicio de auditoría		art. 226